EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ESE HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Hoja de Vida del (a) señor (a) **CESAR JOSE MORRON BARRAZA,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. C.C. No **79655166**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.**

cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de Julio de 2015,

Se deja constancia además de haber recibido una (1) oferta

Dado en Santa Marta, mes de Marzo del 2024.

Atentamente,

Supervisor

JARID YESID THOMAS PADILLA
Jefe Oficina Jurídica y Control Disciplinario
Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche

¡RESULTADOS DEL CAMBIO!
hujuliomendezb
www.hujmb.gov.co

